

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

2915 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 30 de abril de 2010, relativo al depósito de documentación sobre la constitución de la asociación profesional denominada Asociación Camarógrafos de Canarias.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (BOE nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo, al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria, mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero; y vistas las facultades conferidas en el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC nº 249, de 14.12.07),

se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación profesional que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación Camarógrafos de Canarias.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.

DOMICILIO: calle Sargento Llagas, nº 32, 3º L, Las Palmas de Gran Canaria.

ÁMBITO PROFESIONAL: pueden ser socios todas las personas que lo deseen de forma voluntaria y que desarrollen su actividad o puedan desarrollarla en el ámbito profesional descrito en el artículo 4 de los estatutos.

FIRMANTES DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN: D. Adolfo Valenzuela Bossmeyer, D. David Morales Falcón, D. Jaime Marrero Callesón, D. Álvaro Carrero Puig, Dña. Yaiza Díaz Santana y D. Domingo Santos Santana.

Los interesados podrán formular, por escrito, las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días, contados a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de abril de 2010.- El Director General de Trabajo, Pedro Tomás Pino Pérez.